

NOTAS

Criterio 19. Fecha en la que se celebró la junta de aclaraciones: Se justifica ya que por artículo 42 de la Ley de Adquisiciones Arrendamientos y Servicios del Sector Público para los procedimientos que son Adjudicaciones Directas no se celebró junta de aclaraciones.

Criterio 20. Nombre[s], primer apellido, segundo apellido. en el caso de personas morales especificar su denominación o razón social: Se justifica ya que por artículo 42 de la Ley de Adquisiciones Arrendamientos y Servicios del Sector Público para los procedimientos que son Adjudicaciones Directas no se celebró junta de aclaraciones.

Criterio 21. Sexo (catálogo) Mujer/Hombre: Se justifica ya que los proveedores son personas morales.

Criterio 22. Registro Federal de Contribuyentes (RFC) de las personas físicas o morales asistentes a la junta de aclaraciones: Se justifica ya que por artículo 42 de la Ley de Adquisiciones Arrendamientos y Servicios del Sector Público para los procedimientos que son Adjudicaciones Directas no se celebró junta de aclaraciones.

Criterio 23. Nombre[s], primer apellido, segundo apellido): Se justifica ya que por artículo 42 de la Ley de Adquisiciones Arrendamientos y Servicios del Sector Público para los procedimientos que son Adjudicaciones Directas no se celebró junta de aclaraciones.

Criterio 24. Sexo (catálogo): Mujer/Hombre, tratándose de persona física: Se justifica ya que por artículo 42 de la Ley de Adquisiciones Arrendamientos y Servicios del Sector Público para los procedimientos que son Adjudicaciones Directas no se celebró junta de aclaraciones.

Criterio 25. Registro Federal de Contribuyentes (RFC) de las personas servidoras públicas participantes en las juntas de aclaraciones: Se justifica ya que por artículo 42 de la Ley de Adquisiciones Arrendamientos y Servicios del Sector Público para los procedimientos que son Adjudicaciones Directas no se celebró junta de aclaraciones.

Criterio 26. Cargo que ocupan en el sujeto obligado las personas servidoras públicas participantes en las juntas de aclaraciones. Se justifica ya que por artículo 42 de la Ley de Adquisiciones Arrendamientos y Servicios del Sector Público para los procedimientos que son Adjudicaciones Directas no se celebró junta de aclaraciones.

Criterio 27 Hipervínculo al(as) acta(s) de la(s) junta(s) de aclaraciones o al documento correspondiente: Se justifica ya que por artículo 42 de la Ley de Adquisiciones Arrendamientos y Servicios del Sector Público para los procedimientos que son Adjudicaciones Directas no se celebró junta de aclaraciones.

Criterio 28 Hipervínculo al acta o documento donde conste la presentación y apertura de las propuestas: Se justifica ya que por artículo 42 de la Ley de Adquisiciones Arrendamientos y Servicios del Sector Público para los procedimientos que son Adjudicaciones Directas no se celebró junta de presentación y apertura de propuestas.

Criterio 29 Hipervínculo, al(los) dictamen(es) base del fallo o documento(s) equivalente(s): Se justifica ya que por artículo 42 de la Ley de Adquisiciones Arrendamientos y Servicios del Sector Público para los procedimientos que son Adjudicaciones Directas no se celebra junta de fallo.

Criterio 31. Nombre completo (nombre[s], primer apellido, segundo apellido) de la persona física contratista o proveedora ganadora, asignada o adjudicada: Se justifica ya que son personas morales que presentaron proposición u oferta.

Criterio 32. Sexo (catálogo): Mujer/Hombre, tratándose de persona física: Se justifica ya que son personas morales que presentaron proposición u oferta.

Criterio 37. Domicilio en el extranjero: Todos los proveedores son de origen nacional.

Criterio 48. Monto mínimo con impuestos incluidos, en su caso. El tipo de contrato es cerrado por lo que no hay montos mínimos ni máximos.

Criterio 49. Monto máximo con impuestos incluidos, en su caso. El tipo de contrato es cerrado por lo que no hay montos mínimos ni máximos.

Criterio 51. Tipo de cambio de referencia, en su caso: La moneda es peso mexicano

Criterio 58. Hipervínculo, en su caso al comunicado de suspensión, rescisión o terminación anticipada del contrato: No hay suspensión, rescisión o terminación anticipada.

Criterio 63. Lugar donde se realizará la obra pública y/o servicio relacionado con la misma: El servicio no corresponde a obra pública y/o servicio relacionado con la misma.

Criterio 64. Breve descripción de la obra: El servicio no corresponde a obra pública y/o servicio relacionado con la misma.

Criterio 65. Hipervínculo a los estudios de impacto urbano y ambiental: No existe ningún estudio de impacto ambiental, el servicio no lo amerita por lo que no se realizaron.

Criterio 66. Incluir, en su caso, observaciones dirigidas a la población relativas a la realización de las obras públicas, tales como: cierre de calles, cambio de circulación, impedimentos de paso, etcétera. No se realizaron observaciones dirigidas a la población, el servicio no corresponde a obra pública y/o servicio relacionado con la misma.

Criterio 69. Número de convenio y/o contrato modificadorio que recaiga a la contratación: No se realizaron convenios modificadorios.

Criterio 70 Objeto del convenio y/o contrato modificadorio: No se realizaron convenios modificadorios.

Criterio 76 Hipervínculo al acta de recepción física de los trabajos ejecutados u homóloga, en su caso: El servicio está en proceso, no se ha dado por concluido o en etapa de finiquito

Criterio 77 Hipervínculo al finiquito, contrato sin efectos concluido con anticipación o informe de resultados, en su caso: El servicio está en proceso y no se ha dado por concluido.

Criterio 78 Hipervínculo a la factura o documento que cumpla con requisitos fiscales. El servicio está en proceso y hasta el momento no a generada factura alguna.